



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD. -

El Bagre (Ant.), febrero veintiocho (28) de dos mil veinticuatro. (2024)

Proceso:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONAL DE HECHO.-.
Demandante:	FAYARA PATRICIA LONDOÑO VALENCIA. -
Demandado:	JUAN GABRIEL TORO HERRERA.
Radicado:	05250-31-84-001-2023-00141-00
Sustanciación	Nro. 049 de 2024

Póngase en conocimiento de la parte demandante la información que suministra BANCOLOMBIA respecto a la medida cautelar decretada en este asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

**SERGIO ANDRES MEJIA HENAO
JUEZ**

Firmado Por:
Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 70582bcaa85d1f8dbd491cd8d3e76ccde9c6b542b42efae3c1f7cc51ba83155b

Documento generado en 29/02/2024 07:12:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>